

## **“Proyecto de Resolución mediante la cual se reconoce de manera póstuma al Dr. Manuel Tejada Florentino, Humanista de la República Dominicana y el mundo”**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Dr. Manuel Tejada Florentino nació en Salcedo, en una humilde familia, el 17 de diciembre de 1907, hijo natural de María Heriberta Tejada y Luis María Florentino.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Dr. Manuel Tejada Florentino se graduó de bachiller en la escuela normal de Santiago de los Caballeros y para el 1940, se diploma de doctor en medicina de la Universidad de Santo Domingo; después de ejercer varios años se marcha a México, donde se especializó de cardiólogo y a su regreso trabajó como médico en el Hospital Salvador B. Gautier.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Dr. Manuel Tejada Florentino, hombre de profunda sensibilidad humana, ejerció la profesión con gran interés y apego al juramento hipocrático a favor de los más necesitados por lo cual se convirtió en el médico de los pobres.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Dr. Manuel Tejada Florentino supo romper todos los obstáculos en una sociedad de prejuicios, fue criado en la pobreza pero con dignidad, sus limitantes físicas y desventajas sociales, no fueron obstáculos para convertirse en uno de esos grandes hombres que aparecen en el mundo una vez en un siglo, por eso, como diría el filósofo marxista **Federico Engels** “El trabajo hace al hombre y lo dignifica”.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el Dr. Manuel Tejada Florentino fue un hombre de pueblo, lleno de nobleza y nunca abrigó resentimiento, hombre de temperamento alegre, músico y un gran bailarín.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el Dr. Manuel Tejada Florentino fue de los fundadores del Movimiento 14 de Junio y uno de los principales orientadores intelectuales de este Movimiento, de firmes convicciones revolucionarias, indomable, hombre culto, actualizado y conocedor de las epopeyas por la libertad de esos años donde ofreció su servicio y alivio, aún en las peores adversidades que representó su encarcelamiento y posterior martirio.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que el Dr. Manuel Tejada Florentino, por sus ideales de libertad lo llevaron a conspirar contra la tiranía de Trujillo, fue hecho preso y torturado, muriendo en la silla eléctrica a manos de los esbirros Johnny Abbes, Candito Torres, Américo Dante Minervino y Luis José León Estévez.

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que EL Dr. Manuel Tejada Florentino fue apresado y desaparecido en una mañana del 19 de enero de 1960, siendo la última vez que lo vieron sus hijos y esposa. Sicarios al servicio de inteligencia militar lo secuestraron en el centro de salud donde ejercía, a partir de esta fecha nadie tuvo noticia concreta de él, solo se sabe que su tumba está en el corazón de todo dominicano de buena voluntad.

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todos los dominicanos, que han trascendido con su aporte a las causas emancipadoras por la lucha contra la dictadura trujillista y tanta dedicación a favor de la humanidad.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento Interior del Senado.

## **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se reconoce de manera póstuma al Dr. Manuel Tejada Florentino, por su entrega, sacrificio, nobleza personal, ejemplo de pureza, moral y dignidad humana para presentes y futuras generaciones.

**SEGUNDO:** Se ordena que la presente resolución sea plasmada en un pergamino póstumo de reconocimiento al Dr. Manuel Tejada Florentino.

**TERCERO:** Se designa una Comisión de Senadoras y Senadores para hacer entrega del pergamino a los familiares del Dr. Manuel Tejada Florentino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

**DADA...**

**MOCIÓN PRESENTADA POR:**